



LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

(Aprobado en Claustro y Consejo Escolar el 4 de mayo de 2022)

Estas líneas de actuación pedagógica están sustentadas necesariamente en los valores y principios que preconiza la Constitución Española y que se desarrollan en las leyes educativas. Entre ellos destacamos:

- *Principio de libertad:*
 - *Exigencia de neutralidad ideológica.*
 - *Respeto a la libertad de conciencia.*
- *Principio de igualdad:*
 - *Equidad = igualdad de oportunidades.*
 - *Inclusión educativa.*
 - *No discriminación.*
 - *Igualdad efectiva hombre / mujer.*
- *Principio de dignidad:*
 - *Respeto de derechos del alumnado.*
 - *Desarrollo de capacidades.*
 - *Respeto a la diversidad.*
- *Principio de participación:*
 - *Funcionamiento democrático.*
 - *Autonomía pedagógica y de gestión.*
- *Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad:*
 - *Responsabilidad.*
 - *Respeto al otro.*
 - *Respeto al medio.*
 - *Tolerancia.*
 - *Cultura de paz.*
 - *Solidaridad.*
 - *Compromiso.*
 - *Ciudadanía democrática.*

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones de nuestro centro. Las presiden y están encaminadas a mejorar los siguientes ámbitos:

1. **El principio del esfuerzo, indispensable para lograr una educación de calidad, y que debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa.**
 - a. **Al alumnado como principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje.**
 - b. **A las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos.**
 - c. **Al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje, ricos, motivadores y exigentes.**

2. **La consecución del éxito escolar del alumnado**
 - a. **Estimular en el alumnado el análisis crítico de la realidad**, propiciando así la toma de decisiones y criterios ante las situaciones que se presentan en nuestro entorno más cercano y en la sociedad en general.
 - b. **Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, éticos y estéticos, que le capaciten para el ejercicio de actividades profesionales futuras y den equilibrio a su formación.
 - c. **Fomentar la adquisición de valores en relación al trabajo**, como la utilización racional del tiempo de estudio, la conciencia de la laboriosidad, la satisfacción con el trabajo bien hecho, reforzando el sentido de responsabilidad y autodisciplina, para consigo mismo y para el grupo.

3. **La metodología y el trabajo en equipo.**
 - a. **Utilizar metodologías activas** que aseguren la participación del alumnado y favorezcan el trabajo en equipo.
 - b. **Fomentar la coordinación y el trabajo en equipo** del profesorado para mejorar el rendimiento académico del alumnado y de la convivencia.
 - c. **Favorecer aprendizajes significativos**, que se ajusten al nivel de desarrollo del alumnado.

4. **La atención a la diversidad. Fomentar una educación personalizada que permita atender a las necesidades del alumnado en general y aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

5. **Convivencia**
 - a. **Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar las ideas y saber escuchar.** Se fomentará la participación democrática, presentando las distintas opciones y posibilitando la capacidad de decidir, a través de los cauces establecidos, en numerosas actividades del centro.
 - b. **Potenciar la convivencia y el respeto mutuo**, como elemento fundamental para el aprovechamiento del tiempo y el cuidado de las relaciones interpersonales.

6. **La orientación y acción tutorial**
 - a. **Dinamizar la acción tutorial como actividad esencial de la función docente.** La actuación resulta fundamental para mejorar la dinámica de los grupos y optimizar su rendimiento académico. Asimismo, se establecerán en la organización general del centro reuniones de coordinación entre los tutores de un mismo nivel de ESO con el orientador.
 - b. Desde el **Departamento de Orientación**, y con el apoyo de los tutores y la Jefatura de Estudios, se **ofrecerá al alumnado la orientación educativa y profesional más**

adecuada, además de aplicar con diligencia cuanto se refiere a la **atención a la diversidad** en sus diferentes aspectos.

7. **Educación en valores y temas transversales:**

- a. **Educar para la salud**, tanto personal como colectiva, de las personas y de su entorno, impulsando el compromiso con el cuidado del entorno vital, material y ecológico.
- b. **Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos de vida sana** y la afición por la actividad física y la utilización del medio natural para la práctica deportiva.
- c. **Evitar todo tipo de discriminación** por razón de sexo, raza, discapacidad, religión, nacionalidad, etc. El respeto y la tolerancia son valores inherentes a una apuesta por la diversidad del ser humano, sin que las diferencias supongan una situación de privilegio o de dificultad en el proceso de aprendizaje.
- d. **Fomentar los valores de solidaridad, justicia, libertad y paz**. Se proporcionarán al alumnado los instrumentos que permitan conocer la realidad desde un punto de vista ético, para poder ejercer de manera crítica y desde distintas posiciones valores como la justicia, la solidaridad, la paz y la libertad. Pretendemos así conseguir un alumnado que se vaya construyendo su propia escala de valores que favorezca su crecimiento integral como personas, al mismo tiempo que se les prepara para una participación activa en la vida cultural, social y política, estimulándoles a la participación activa en aquellas asociaciones que les sean propias.
- e. **Educación medioambiental**. Valorar los procesos que se dan en la naturaleza y en las relaciones del hombre con ella, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental y la sostenibilidad.

8. **La colaboración con las familias. Estimular la participación, asociación y colaboración de los padres y madres**. No tanto por tratarse de derechos reconocidos, sino desde la convicción de la necesidad de que las familias se impliquen, se responsabilicen, colaboren y participen en la educación y formación de sus hijos.

9. **Planes y programas**. Impulsar planes y programas que mejoren la labor educativa y aporten calidad a la enseñanza que ofrece nuestro centro. Entre ellos la enseñanza bilingüe, la compensación educativa, la atención al alumnado con discapacidad, la convivencia en el centro, la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental y la sostenibilidad.

10. **La relación con el entorno**

- a. **Participar** en actividades culturales, intercambios, viajes internacionales, certámenes, concursos, planes y proyectos, etc.
- b. **Favorecer la cooperación de las entidades locales, asociaciones sin ánimo de lucro y recursos del entorno que mejoren el proceso educativo**.

11. **Apostar por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, tanto en aspectos organizativos y de gestión, como en los didácticos.

12. Se fomentará la **protección y defensa del medioambiente**, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

13. Internacionalización del centro a través de los programas eTwinning y Erasmus+ para fomentar la mejora de las capacidades académicas, personales, sociales y culturales de nuestro

profesorado, alumnado y resto de comunidad escolar. Esta mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje redundará en la mejora de la profesión docente y en el futuro académico y la empleabilidad del alumnado. A la vez fomentará la dimensión europea de la educación y la defensa de sus valores fundamentales.